



Paysandú, 21 de diciembre de 2023.-

Of. N° 0975/23.-

B.Z./s.f.

Señor Intendente Departamental

Dr. Nicolás OLIVERA

PRESENTE

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó, por mayoría (26 votos en 27), el siguiente:

“DECRETO N° 8580/2023.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Rectifíquese el Decreto Departamental número 7114/2014, de fecha 06 de noviembre de 2014, únicamente en relación a la vivienda número 27 del Complejo Habitacional IC 16 de esta ciudad, sita en el padrón número 17626 (antes padrón matriz número 5198), a los efectos de enajenar la misma a favor de la señora María Alexandra Pandolfo Duré, titular de la cédula de identidad número 3.294.395-1, ubicada en el Departamento de Paysandú, localidad catastral Paysandú, de acuerdo a lo que consta en el Expediente electrónico N° 2023-4579 del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, etc.”.

Saludan muy atentamente.



Sra. Alejandra FERNÁNDEZ
Directora General de Secretaría



Sr. Alejandro COLACCE BÓFFANO
Presidente